



**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

VISTO: La necesidad de ver los alcances de los beneficios del Programa de Apoyo a la Actividad Económica, llamado "Ponete al Día", y;

CONSIDERANDO: Que, el mencionado programa se implemento a través del Decreto N° 4062 y Ordenanza N° 4859.

Que, el objetivo principal de este programa que se lanzo en el año 2019 es el de regularizar la actividad comercial, acompañar al empresariado local y fundamentalmente, preservar las fuentes de trabajo.

Que, se otorgaban beneficios y planes de pago para regularizar comercios, descuentos de hasta el 80% de los intereses al abonar deuda tributaria y premios al contribuyente que se encuentra al día con sus obligaciones tributarias.

Que, esta iniciativa fue acompañada tanto por el Centro Comercial Industrial y de la Producción (C.C.I.P) y la Cámara Industrial del Departamento Constitución (CIDEPCM ac).

Que, dicho programa tenía una vigencia hasta el 30 de Septiembre de 2019 prorrogándose a pedido, en distintas oportunidades.

Que, resulta indispensable llevar adelante una audiencia con el área Secretario de Finanzas y Administración con el objeto de estar al tanto de los alcances que ha tenido dicho programa en nuestra ciudad.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convóquese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Secretario de Finanzas y Administración CP Nicolás Rubicini y funcionarios que considere pertinentes, a los fines de conocer los resultados del Programa de Apoyo a la Actividad Económica "Ponete al Día", en cuanto al estado de tramitación, cantidad de comercios ya regularizados, contribuyentes al día y todos los datos inherentes a la concreción y beneficios de dicho plan

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1362 Sala de Sesiones, 09 de Diciembre de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.